# CONTRATO DE GESTIÓN EXCLUSIVA DE CUENTA DE ONLYFANS y OTRAS PLATAFORMAS

Entre:

OFM Onlyfans Management, en adelante "La Agencia", con domicilio en Madrid. Y

Maria Valdez - @curvyluxory en adelante "La Modelo", mayor de edad y con domicilio en Barcelona y número de identificación fiscal [NIF o DNI].

Ambas partes acuerdan lo siguiente:

# Objeto del Contrato:

La Agencia se compromete a prestar servicios de gestión exclusiva de la cuenta de OnlyFans de La Modelo, de acuerdo con las condiciones estipuladas en este contrato.

# Duración:

Este contrato tendrá una duración de 12 meses a partir de la fecha de firma. Salvo comunicación por escrito que estime otra duración, de manera automática, este contrato se renovará automáticamente por un período adicional de otros 12 meses al vencimiento de su término inicial y de cada período de renovación subsiguiente. Cada renovación automática se regirá por los mismos términos y condiciones que se establecen en este contrato, a menos que las partes acuerden lo contrario por escrito.

# Obligaciones de la Agencia:

Crear y mantener la cuenta de OnlyFans de la Modelo.

Acordado explícitamente con la modelo se puede publicar contenido en plataformas como Loverfans, Pornhub, Xvideos y plataformas de webcam como AmateurTV, Cam4 y Chaturbate, así como otras que se consideren y acuerden previamente con el fin de monetizar contenidos.En adelante: “Otras plataformas”

Publicar contenido exclusivo de acuerdo con las indicaciones de la Modelo. Gestionar la interacción con los seguidores de la cuenta.

Promocionar la cuenta de OnlyFans y otras plataformas en redes sociales acordadas. Proporcionar informes regulares sobre actualizaciones y desempeño de la cuenta.

# Obligaciones de la Modelo:

Proporcionar contenido exclusivo para su cuenta de OnlyFans y Otras plataformas.

Colaborar con la Agencia en la verificación de la cuenta, promoción mediante el envío de imágenes, videos u otro material necesario que le solicite la Agencia.

Ceder a la Agencia una parte de las ganancias por los servicios prestados de acuerdo con los términos acordados en el punto 5. Compensación del presente contrato.

# Compensación:

Las partes acuerdan que La Agencia recibirá el **40%** de las ganancias generadas desde la herramienta de OnlyFans, después de deducir los impuestos correspondientes y porcentaje de cada plataforma. La Agencia será responsable de calcular y deducir los impuestos aplicables de las ganancias y de comunicar su parte a la Modelo, una vez recibido cada cobro.

# Propiedad y Confidencialidad:

La Modelo retendrá en última instancia la propiedad de todo el contenido creado y publicado en la cuenta de OnlyFans y Otras plataformas. La Agencia se compromete a mantener la confidencialidad de la información y no divulgar ningún detalle relacionado con la cuenta de OnlyFans de la Modelo sin su consentimiento.

# Terminación:

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato con 30 días de preaviso por escrito. En caso de incumplimiento grave por parte de una de las partes, la otra parte podrá rescindir el contrato de inmediato.

# Mayoría de edad y cesión de derechos:

La Modelo de OnlyFans declara y garantiza que es mayor de edad según las leyes vigentes en España y tiene pleno derecho y capacidad legal para celebrar este contrato. Además, la Modelo de OnlyFans cede a La Agencia todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo, pero sin limitarse a, los derechos de autor y de imagen, sobre cualquier contenido proporcionado por la Modelo para su cuenta de OnlyFans. Esta cesión de derechos permite a la Agencia gestionar, publicar y promocionar en exclusiva el contenido en nombre de la Modelo de OnlyFans.

# Gestión del Chat y Comunicación:

La Modelo autoriza a La Agencia a gestionar el chat y la comunicación con los usuarios en su nombre a través de la herramienta OnlyFans. La Agencia se compromete a actuar con profesionalismo y respeto en todas las interacciones con los usuarios, de acuerdo con la legislación vigente y las normas de la red social Onlyfans.

# Ley Aplicable y Jurisdicción:

Este contrato se regirá por las leyes de España y cualquier disputa que surja en relación con este contrato será sometida a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de Madrid, España.

Ambas partes, La Agencia y La Modelo, firman este contrato en Madrid el día 14/10/2024.

Representante de la Agencia Modelo